

Recebido em 15/08/2021 e aprovado em 28/11/2021

MAGDALENA DEL MAR Y HUACA HUANTILLE, UN CASO PARA ANALIZAR EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ARQUEOLOGÍA

MAGDALENA DEL MAR AND HUACA HUANTILLE, A CASE TO ANALYZE THE ROLE OF LOCAL GOVERNMENTS IN ARCHEOLOGY

Hernán Iván Hurtado Castro¹

hernanivanh@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-5317-0172>

141

Resumen

El escenario previo a la pandemia nos señalaba la existencia de una lenta vinculación de los diversos sitios arqueológicos con los municipios donde se ubican, es decir, el interés de las burocracias con su quehacer arqueológico. Esto es, existen experiencias que nos permiten entender como desde espacios locales se refuerza y cumple la ley general de Cultura. Asimismo, se fortalece el ámbito institucional, donde resalta, una narrativa propia de estos espacios culturales como Huaca Huantille. Esto nos permite abrir una discusión o más bien, incidir en ella y sobre el papel de los gobiernos locales en el fortalecimiento de los espacios arqueológicos, tantas veces postergado. La cultura y su conocimiento, promoción, investigación y disseminación no es papel exclusivo del gobierno central. Los gobiernos locales deben ser los principales interesados en su puesta en valor.

Palabras Clave: Magdalena del Mar; Huaca Huantille; gobiernos locales; arqueología.

¹ Investigador, Museo Universitario de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.

Abstract

The pre-pandemic scenario showed us the existence of a slow link between the various archaeological sites and the municipalities where they are located, that is, the interest of the bureaucracies with their archaeological work. That is, there are experiences that allow us to understand how the general law of Culture is reinforced and complied with from local spaces. Likewise, the institutional environment is strengthened, where it stands out, a narrative typical of these cultural spaces such as Huaca Huantille. This allows us to open a discussion or rather, influence it and the role of local governments in strengthening archaeological sites, so often postponed. Culture and its knowledge, promotion, research and dissemination is not the exclusive role of the central government. Local governments should be the main stakeholders in its value.

Keywords: Magdalena del Mar; Huaca Huantille; local governments; archeology.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación ha sido parcialmente presentada como ponencia en el VII Congreso Nacional de Arqueología del 2020, organizado por el Ministerio de Cultura del Perú. Presentamos un análisis sobre la gestión del patrimonio arqueológico y servicios que ofreció hasta el 2020 la Huaca Huantille, ubicada en el distrito de Magdalena del Mar y que contó con el respaldo de la municipalidad de dicho distrito. Nuestro análisis nos permitió identificar y conocer una serie de problemas que son la base para plantear un plan estratégico institucional que oriente mejor sus servicios y uso de espacios, esto significa afinar el direccionamiento financiero y sus complementos o externalidades, capacitar personal y contar con personal especializado.

TERRITORIO

El sitio arqueológico Huaca Huantille se ubica geográficamente en el distrito de Magdalena del Mar, es uno de los 42 distritos de Lima Metropolitana, y tiene como referencia de límites a la Avenida La Marina, Avenida José Antonio de Sucre, Calle Cuzco y Calle Miguel de Unamuno. Actualmente se accede por un ingreso peatonal a la altura del Jirón Castilla (Oficio N. 171-2019/DGDP/VMPCIC/MC).



143

Figura 1: Vista aérea del Sitio Arqueológico Huaca Huantille en el distrito limeño de Magdalena del Mar. Foto de Sandra Paz (2019).

Magdalena del Mar, como algunos distritos de Lima y ciudades del mundo, se emplaza geopolíticamente sobre un territorio con ocupaciones de larga data, cuya huella ha resistido al crecimiento urbano y modernización en general. En este caso, Magdalena del Mar posee un único monumento arqueológico con una antigüedad mayor a los mil años, que a su vez se compone de tres fases constructivas resueltas entre los siglos IX y XVI.

ANTECEDENTES

Gobernar implica atender y gestionar el patrimonio arqueológico. Recordemos que el Perú como república, desde 1822, aparece con una clara intención de protección de la producción artefactual del pasado prehispánico. En ese mismo año, bajo el protectorado de José de San Martín, se efectuó una política y valoración de la identidad nacional con el propósito de consolidar las bases de la naciente república en crítica y superación a la administración española de casi trescientos años.

Referirse a los antecedentes de gestión de patrimonio arqueológico por parte de gobiernos locales implica considerar que en los recientes veinte años el aumento de la recaudación tributaria se incrementó, del mismo modo creció la inversión pública y el gasto corriente. Es decir, los gobiernos locales también crecieron en sus rentas. Creando un excepcional clima para el desarrollo de la especialidad de arqueología, incluso y especialmente a nivel empresarial.

En esa línea, podemos observar que los existentes gobiernos subnacionales, comprendidos en municipios distritales, municipios provinciales y gobiernos regionales, junto al ministerio de Cultura, invirtieron, crearon y desarrollaron metas de Cultura relacionadas al patrimonio arqueológico para, en el mejor de los casos, la puesta en valor de sitios arqueológicos, y en muchos casos para la limpieza, recuperación, delimitación, entre otras actividades identificadas en este evento.

Se podría generalizar que la semántica en los gobiernos locales empezó a considerar términos como “patrimonio arqueológico”, “monumento arqueológico”, entre otros, que referían al interés oficial por formalizar lo que fuere arqueológico. En el mejor de los casos, un monumento arqueológico podía significar un espacio que generase ingresos y justifique algunos empleos, nótese Willka Huain en Ancash, Tipón en Cusco, entre otras iniciativas y experiencias. Existiendo casos especiales donde gobiernos locales cuentan con áreas rindentes relacionadas a “cultura y turismo” (taquilla, servicios, museo de sitio, guiado, etc.)

Ad portas del bicentenario de la independencia del Perú, los gobiernos locales se configuran en 1855 municipalidades, donde 1659 son distritales y 196 son provinciales, y 25 gobiernos regionales. Considerando el gran número de sitios arqueológicos debidamente registrados e identificados que, a nivel nacional se estiman en por lo menos 1300, mientras que, en Lima metropolitana, con 42 municipios (exceptuando los actuales Lince y Jesús María que no cuentan con

ningún monumento arqueológico), contiene aproximadamente 366 sitios arqueológicos. De los 42 municipios limeños, menos de 15 cuentan con algún área o servicio asociado a arqueología, a pesar incluso de considerar promocionalmente al sitio arqueológico como un gran recurso. El caso por mencionar es el de la municipalidad distrital de Magdalena del Mar y Huaca Huantille (ver Tabla 1 y Tabla 2).

En lugar de un extenso recuento de las intervenciones o referencias a Huantille, que ya son bastante conocidas (GUILLÉN, 2012; CENTURIÓN, 2020), metodológicamente es de preferencia didáctica referir e hilar algunas experiencias de gestión que han sobrevenido al registro documentario y son parte de la memoria social y contemporánea del complejo arqueológico.

146

Entonces, anotemos que para 1941, en el diario de campo del Dr. Tello, se desarrolló una correspondencia y acciones preventivas sobre el sitio arqueológico de Huaca Huantille. En esta correspondencia interactuaron Luis Jiménez Borja, secretario del Patronato Nacional de Arqueología, Julio C. Tello y Luis E. Valcárcel. Por un momento, imaginemos la ciudad de Lima de la década de 1940-1950, con la necesidad por construir los nuevos barrios y con las huacas como canteras legales en muchos casos. Por la misma naturaleza de los documentos, se anota la participación de la autoridad del gobierno local (en ese año Municipalidad de Magdalena Nueva) entendida del conflicto entre un civil y el Patronato Nacional de Arqueología por la explotación de Huantille.

En los cuatro (04) documentos (TELLO, 1999: 109 a 111) referidos a este caso, existió la defensa legal y voluntad de gestión por la conservación de un sitio arqueológico desde el Estado, marcando precedentes e hitos para la gestión pública del patrimonio arqueológico. Dicho de otra forma, sin las gestiones de Tello muchos de los actuales sitios arqueológicos, incluido Huantille, no existirían o solo serían recuerdo fragmentado de las fotos aéreas del SAN de 1944. Mención necesaria en este párrafo a Adán Cueto, vigilante de la Inspección de Monumentos, pues con certeza y detalles describe los componentes del grupo Huantille. Es decir, todo un conjunto de sitios arqueológicos que existieron hasta entrada la década de 1960 en Magdalena del Mar.

147

Por otro lado, el Concejo Provincial de Magdalena Nueva (TELLO, 1999: 115), según Adán Cueto, había acordado la explotación de hasta tres metros de fondo en el jirón Castilla, lo que alarmó al vigilante porque esto significaba arrasar toda la arquitectura de Huantille. El problema, en parte pretexto, fue la titularidad de los sitios arqueológicos que permitía a los propietarios, en el mejor y formal de los casos, explotar las huacas como canteras ladrilleras, y en el peor y común de los casos muchos sitios arqueológicos de Lima fueron canteras ilegales. Por eso, incluso en la actualidad, es necesario un efectivo saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos. En este proceso podrían contribuir significativamente, o en parte al menos, los gobiernos locales. Debido a la presión mediática y legal que ejerció Julio C. Tello, entre varios sitios de Lima en esos años (CHUMPITAZ, 1999), se detuvieron las actividades de remoción de muros de Huantille, de aquí

que hubo en 1944 y 1945 algunas campañas de recolección de materiales para, como estaba indicado por ley, determinar el valor arqueológico del lugar. Durante 1953, la Dirección de Arqueología e Historia, dirección parte del ministerio de Educación de aquel entonces, encargó el levantamiento topográfico de los sitios arqueológicos de Lima para cruzar información con los proyectos urbanísticos.

Se conoce de un levantamiento topográfico de *Wantilla* (Huantille) del ingeniero Vicente Segura de 1953, de la Sección de Exploración y Conservación de Ruinas y Monumentos Arqueológicos de la Dirección de Arqueología e Historia. Para 1959, Villar Córdoba hace la mención “Y no dejó, por cierto, de ser interesante que también descubriera en el cráneo N° 421, procedente de la “Huaca *Chaya-Calca*”², de Magdalena del Mar, Balneario de Lima, un cráneo que ofrecía como particularidad un doble bregmático, cuyas partes son de dimensiones iguales...” en la célebre Semana de Arqueología Peruana de 1959 (1960: 356). Para contextualizar, en la década de 1950, a pesar de haberse detenido legalmente la explotación de la huaca como cantera, siguieron reportándose estas actividades.

²Corresponde realizar una explicación de la importancia de otras voces con las que era conocida Huaca Huantille hasta mediados del siglo pasado. Destaca la voz *Chayacalca* para referirse a Huantille, que a la vez evocaba voces como *Chayacale*, *Chacalea* y *Chacella* que durante el siglo XIX e inicios del XX aludían a la hacienda y gentes al sur de Maranga. Es importante señalar que Huantille fue utilizada, según Espinoza (2014), por su distinción y calidad ofrendatoria como arquitectónica, como parte del núcleo monumental del intermedio tardío y de la colonia inicial del valle bajo del Rímac. Además del arraigo ichma de los mismos, según las secuencias cronológicas comparadas de Mateo Salado y Huantille. En todo caso, tanto para la propuesta arquitectónica y territorial de Espinoza (2014) como de Chacaltana y Cogorno (2018), un factor determinante son los canales (Domínguez 1998) primarios y secundarios, en este caso los mismos que se usarían (sin mayor modificación que mejoras y mantenimiento) desde tiempos prehispánicos hasta la urbanización de dichas áreas.

Para 1984, Santiago Agurto (1984: 15), como parte de los festejos por los 450 años de la fundación de Lima, realizó una publicación sobre la ciudad de Lima antes de la llegada de Pizarro, y llamó la atención sobre el estado de conservación de las huacas dentro de la vorágine urbanística de Lima, que además recrudecieron con conductas dolosas como el tráfico de tierras, invasiones, venta de bienes arqueológicos, entre otras prácticas en perjuicio del patrimonio cultural.

Posteriormente, la huaca Huantille fue declarada bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Ministerial N. 732-87-ED, el 21 de octubre de 1987, ratificada mediante resolución ministerial N. 527-94-ED del 3.6.94 y su condición de Patrimonio Cultural monumental con resolución Directoral Nacional N° 425/INC con fecha 23 de mayo de 2001. Desde el 2006, entonces el Instituto Nacional de Cultura (INC, Ministerio de Cultura desde el 2010) y la Municipalidad de Magdalena del Mar han coordinado actividades y ejecutado acciones para la recuperación y puesta en valor de Huaca Huantille (GUILLÉN, 2012; CENTURIÓN, 2020). Ese mismo año, bajo dirección de Marco Guillén (Informe final 2012), se recuperó el espacio ocupado por invasores³ en lo que hoy es el Centro de Interpretación y Plaza de la Cultura de la Huaca Huantille.

³ Es importante discutir y conceptualizar la mirada de los sujetos señalados como “invasores” y las experiencias de gestión en cuanto al paisaje urbano y monumentos arqueológicos para poder desarrollar y resolver esta situación. A la fecha en Lima y en el Perú en general, aún existen propietarios de áreas que, por su condición arqueológica prehispánica, deberían ser zonas intangibles.



Figuras 2 A, B y C: Notamos el uso del mismo espacio, de izquierda a derecha, en los años 2006, 2007 y 2019. Como experiencia de puesta en valor y uso social. Hoy los vecinos valoran el sitio arqueológico por sus cualidades arqueológicas y como espacio público y cultural.

RESULTADOS DE GESTIÓN

Por lo antes expuesto, la Huaca Huantille proyecta ser un paradigma de gestión del patrimonio arqueológico por su peculiar tradición. No obstante, es un caso *sui generis* por las determinadas especificidades del lugar, como estar inmerso en el corazón del distrito y ser el último y único monumento arqueológico. En ese sentido, no se descarta que existan en el futuro otros casos similares o influenciados en el complejo Huantille, sin embargo, resulta por el momento ser un caso único, aunque salvadas distancias, comparable con las experiencias de gestión patrimonial de la Huaca Mateo Salado en Pueblo Libre, Huaca Pucllana en Miraflores, Huaca Huallamarca en San Isidro, entre otras, con sus particularidades experiencias de gestión pública⁴ desde el Ministerio de Cultura y gobiernos locales respecto al monumento arqueológico.

151

⁴ Conforme al Marco Legal vigente, por ejemplo resaltar que, de acuerdo a Ley N. 28296 –título II, Capítulo II, Participación de Entidades Estatales, Art. 29: “En concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades en sus respectivas jurisdicciones: el de cooperar con el Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura) en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”. Además, de acuerdo al numeral 82.11 “Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados”, y en el numeral 82.12 de la Ley Orgánica de municipalidades, éstas tienen funciones específicas compartidas con el Gobierno nacional y regional como es el de “Promover la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración”. Y, del mismo modo, el numeral 29.2 del Art. 29 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N. 28296, señala que “las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por las municipalidades que se refieren a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, requieren opinión previa del organismo competente, en caso contrario serán nulos de pleno derecho”.

Año	Proyecto	Institución
2010	de investigación arqueológica, conservación y puesta en valor	INC en convenio con la Municipalidad de Magdalena del Mar.
2013	Acondicionamiento De Los Servicios Turísticos Para La Visita Nocturna A La Huaca Huantille – Conservación Arqueológica. Monto S/. 135,919.24.	Ministerio de Cultura, Municipalidad de Magdalena del Mar y Plan Copesco.
	Acondicionamiento de los Servicios Turísticos Para La Visita Nocturna a la Huaca Huantille - Componente Iluminación. Monto S/ 571,806.81.	
2017	Convenio Marco de cooperación interinstitucional	Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Magdalena del Mar.
2019	Convenio Específico para poder desarrollar intervenciones a nivel de infraestructura como el cerco perimétrico y el mantenimiento del monumento en sí.	
2020	En curso, proceso de Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), para la Renovación de cerco perimétrico; en la Huaca Huantille.	Municipalidad de Magdalena del Mar.

Tabla 1: Para destacar algunos proyectos clave. Para el 2019 fue necesario el convenio específico, sin éste dispositivo no era posible desarrollar inversión pública o privada formalmente en Huantille. De elaboración propia.

El Convenio Específico, entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Magdalena del Mar, se suscribió el 31 de octubre del 2019⁵. La suscripción de este documento fue fundamental porque permitió la puesta en valor y el uso social del monumento arqueológico. De esta forma, el gobierno municipal apostaba por la gestión de su patrimonio arqueológico y la Huaca Huantille sería el principal foco cultural. Esto significó un arduo trabajo integral que articulase al vecindario

⁵ Recordemos que el 2019 fue el primer año de la entrante gestión municipal de Magdalena del Mar, además ese mismo año hubo hasta cinco (05) diferentes ministros de Cultura en el Perú.

con su huaca, que fortalezca las identidades y valoraciones culturales con su monumento, que se revalore la ciudadanía en función al patrimonio cultural.

Objetivo Estratégico Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
Cód.	Objetivo	Cód.	Objetivo	Cód	Objetivo
OET. 5	Promover un distrito cultural, turístico y recreativo, con reconocimiento para los ciudadabnos	OEIT. 7	Promover la oferta turística con Enfoque Cultural	AEI.07.01	Plan de Desarrollo Turístico Local ejecutado en el distrito
				AEI.07.02	Actividades culturales fortalecidos en espacios públicos en beneficio de la población
				AEI.07.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible a los emprendedores

Tabla 2: Del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de Magdalena del Mar. Los objetivos y acciones estratégicas vinculadas a Cultura no contienen nada explícito sobre arqueología o Huantille propiamente. Invisibilizando, de esta forma, a un gran recurso que solo estaría siendo parte de una nominal inclusión “turística-cultural”

El Estado y sus instancias respectivas tienen la responsabilidad de mantener y proteger su historia y patrimonio cultural que es parte vital de su(s) identidad(es) y memoria histórica como sociedad. Conscientes que uno de los problemas es la precaria y nula infraestructura cultural que funcione como bisagra entre los sitios arqueológicos, la comunidad y su expansión urbana, es necesaria la implementación de un museo de sitio y centro de investigación que administre,

investigue, conserve, exponga y promueva la apropiación cultural del patrimonio arqueológico. Por ello, la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, se ha visto siempre en la línea de apostar por buenas prácticas -al primer trimestre del 2019, la MDDM recibió un oficio del MC destacando dichas buenas prácticas sobre el patrimonio cultural y especialmente por su patrimonio arqueológico, realizando las gestiones necesarias en coordinación permanente con el Ministerio de Cultura. Se ha observado la necesidad de fortalecer las competencias profesionales de los servicios de Huaca Huantille que generen un cambio positivo sobre las tradicionales [y nuevas] demandas de usuarios.

Un problema central que se advierte es la dicotomía de exclusividad de un patrimonio arqueológico intervenido y en abandono o en un uso pasivo y mínimo versus la cultura o el patrimonio es de todos, básicamente apropiable del vecindario. Según Geoffrey Lewis (2006, 5) en el Manual Práctico del El Consejo Internacional de Museos (ICOM) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un museo de sitio es un lugar donde:

“Diferentes criterios son considerados allí donde los propios sitios están preservados, como es el caso de sitios arqueológicos y áreas de hábitat natural. Hay que velar en especial por mantener estos lugares en el mejor estado posible a nivel ambiental, sin descuidar los factores climáticos y el posible impacto de los visitantes. También resulta conveniente cuidar la calidad del material interpretativo cuya integración al sitio deberá ser tanto discreta como eficaz”

En ese mismo sentido, existe la proyección característica propia del actual complejo arqueológico Huantille para ser un museo de sitio. La proyección de una propuesta para el Museo de Sitio y Centro de Investigación Arqueológica Huaca Huantillese proyectaría para satisfacer una necesidad expresada por la ciudadanía de ampliar y diversificar el actual uso del monumento arqueológico y su centro de interpretación. Esto es, institucionalizar la museabilización del sitio arqueológico en tanto aprovechar la infraestructura moderna existente, y las intervenciones de Plan COPESCO para su uso social.

Del mismo modo, el complejo arqueológico Huaca Huantille fue dispuesto para promover, por medio del visitante, una experiencia proyectada de educación patrimonial sobre los bienes arqueológicos, y generar sólidos lazos entre ciudadanos con el pasado y presente cultural de Magdalena del Mar. En ese sentido, consideramos a bien experiencias positivas como Huaca Pucllana, Huallamarca, entre otros casos de modelos de museos de sitio y gestión patrimonial museística.

Dicho de otra forma, las labores de educación patrimonial⁶ iniciadas el 2011, dirigida especialmente al público escolar del distrito, ha dado sus frutos. Los escolares de primaria de aquellos años, hoy conocían y reconocían a Huantille en el paisaje urbano como un vecino ancestral, o como la huaca que tiene un

⁶ Por mencionar diversas actividades, desde visitas con juegos lúdicos sobre arqueología, simulaciones de excavación, cuenta cuentos, noches de poesía y proyecciones multimedia, limpieza de los alrededores, voluntariados, el programa Magdaleneando, etc.

significado arqueológico reconhecido no bairro. Então, a gestão de espaços públicos, neste caso Huanzile desde o governo local, contribui substancialmente a uma patrimonialização e fomento de valores em um âmbito que não só se limita à comunidade distrital. Neste caso, um monumento arqueológico como espaço público resulta por excepcionalidade um espaço para ser intervenido via obras por impostos, núcleos executivos, patronatos, associações público privadas, entre outros.

Ademais, é imperativo motivar a municipalização da gestão arqueológica para efeitos múltiplos, desde poder fazer um efetivo cumprimento das leis, desenvolver pesquisas ou, ao som do progresso e obras, otimizar os processos de arqueologia preventiva.

Em nos últimos vinte anos os municípios e governos regionais, por obra e graça da regionalização/descentralização⁷ de funções do governo central, como saúde e educação (em geral, todos os ministérios têm descentralizado certas funções a exceção de Cultura, por isso a natureza das direções regionais de saúde e educação por sinalar como exemplo), têm permitido um desenvolvimento local especializado certamente custear acima. Sobre essa tendência,

⁷Em a lei 29565, de criação do Ministério de Cultura do 21 de Julho do 2010, a nona disposição complementar a pie juntillas: “Encargue-se ao Poder Executivo a transferência das unidades departamentais do Instituto Nacional de Cultura (INC) a os correspondentes governos regionais em um prazo não maior a cento e vinte (120) dias.

quizá más pronto que tarde, se demanden cada vez más servicios arqueológicos formalmente desde los gobiernos locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGURTO, S. 1984. *Lima Prehispánica*. Municipalidad de Lima Metropolitana.

CENTURIÓN, E. 2020. Gestión cultural y patrimonio edificado en un contexto urbano.

Estudio de caso: “Sitio arqueológico Huaca Huantille”. Lima-Perú (1982-2012). *Devenir - Revista De Estudios Sobre Patrimonio Edificado* 7(13), 103-120.
doi:<https://doi.org/10.21754/devenir.v7i13.927>

CHACALTANA, S. & COGORNO, G. 2018. *Arqueología hidráulica prehispánica del valle bajo del Rímac: estudio de un sistema de riego costeño*. Lima: PUCP. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/112510>

CHUMPITAZ, D. 1999. La Huaca San Marcos y su destrucción en las décadas del 40 y 50. *Boletín del Museo de Arqueología y Antropología de la UNMSM*, 2-6.

DOMÍNGUEZ, N. 1998. Aguas y Legislación en los Valles de Lima: El Repartimiento de 1617. *Boletín de IRA*(15), 119-159.

ESPINOZA, P. 2014. La arquitectura de Maranga en el contexto del núcleo monumental tardío del valle bajo del Rímac.

GUILLÉN, M. 2012. Descubrimientos arqueológicos en Huaca Huantille, valle bajo del Rímac, durante el periodo Intermedio Tardío. *Arqueología y Sociedad*(24), 371-392.
doi:<https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2012n24.e12347>

GUILLÉN, M. 2012. *Informe Final: Proyecto Arqueológico Huaca Huantille*. Lima.

LEWIS, G. 2006. Rôle des musées et Code professionnel de déontologie. Icom, Comment gérer un musée: Manuel pratique. *UNESCO*, 1-16.

TELLO, J. C. 1999. *Cuadernos de Investigación del Archivo Tello*. Lima: MAA UNMSM.